

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 096-AD-90.

Lima, 15 de FEBRERO de 1990.

Visto el Oficio N°045-FPV-90 presentado por la Federación Peruana de Vóleibol.

### CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los Doctores JORGE SARANGO AGUILA y VICTOR AGUILA GARCIA, Médicos de la Federación Peruana de Vóleibol, viajen a la ciudad de Atenas-Grecia, del 16 al 28 de Febrero de 1990, a participar en un Simposium de Medicina del Deporte;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Art. 9°-numeral 12- y Art. 77° del Decreto Legislativo N°-328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vóleibol para que los Doctores, señores JORGE SARANGO AGUILA y VICTOR AGUILA GARCIA -Médicos de dicha Federación- viajen a la ciudad de Atenas-Grecia del 16 al 28 de Febrero de 1990, a participar en un Simposium de Medicina del Deporte;

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 76° 77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, los indicados médicos están exonerados de los Impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- El costo que ocasione el indicado viaje, NO AFECTARA al presupuesto de la Federación Peruana de Vóleibol ni del Instituto Peruano del Deporte, (Recursos Propios).

Artículo Cuarto.- La presente Resolución NO autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Quinto.- Al término del referido viaje, la Federación Peruana de Vóleibol tiene quince días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados.

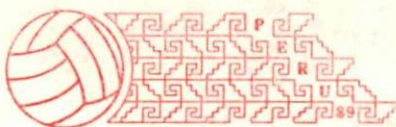
Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF  
dg.



GERARDO M. KAYAMA  
Presidente  
Consejo Nacional del Deporte

Auto: Res: 095-10-90



Vº CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL VOLEIBOL FEMENINO  
COMITE ORGANIZADOR CENTRAL  
03 - 13 AGO. 1989



Lima, 13 de Febrero de 1990.

OFICIO N°045-FPV-90.-

Señor  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Jefe del  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Presente.-

Handwritten signature and date: 443 14/2/90



ASUNTO : AUTORIZACION DE PERMISO PARA LOS DRES. JORGE SARANGO AGUILA Y VICTOR AGUILA GARCIA PARA PARTICIPAR EN SIMPOSIUM DE MEDICINA DEL DEPORTE EN ATENAS. SOLICITO.

Se atendió con Resolución N° 096-AD-90 de 20.2.90.

Tramitado a Cruzar

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que la Federación Internacional de Volleyball realizará del 16 al 28 de Febrero - del presente año, un Simposium de Medicina del Deporte a llevarse a cabo en la ciudad de Atenas, Grecia.

En tal sentido, y habiendo recibido invitación para que participen los Drs. JORGE SARANGO AGUILA y VICTOR AGUILA GARCIA, médicos de ésta Federación; mucho agradeceré a Ud. se sirva otorgar el permiso correspondiente y la Resolución de Exoneración del Impuesto de Salida al Exterior a fin de que las citadas personas puedan participar en el Simposium.

Agradeciéndolo anticipadamente la atención que le brinde al presente, válgame de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

CPC. VICTOR RAUL RUIZ LARREA  
Secretario

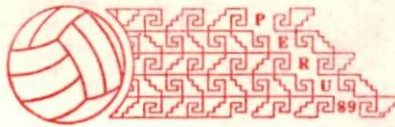
Capitán de Navío AP  
OSCAR RAMOS MONTOYA  
Presidente

Dir. Deportes



GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL  
Estadio Nacional Tribuna Norte Puerta N° 15A Tel. (51-14) 248775/328483  
TELEX 20491 PE - FPV PERU



Vº CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL VOLEIBOL FEMENINO  
COMITE ORGANIZADOR CENTRAL  
03 - 13 AGO. 1989

*Auto. Qu. 096-AD-90.  
15-02-90*

Lima, 13 de Febrero de 1990.

OFICIO N°045-FPV-90.-

*14/2/90  
11 am*

Señor  
~~BERNARDO~~IMARUY TAKAYAMA  
Jefe del ~~Nacional de Deporte de~~ *Nacional de Deporte de* ~~Wallas~~  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Presente.-

ASUNTO **AUTORIZACION DE PERMISO PARA LOS DRES. JORGE SARANGO AGUILA Y VICTOR AGUILA GARCIA PARA PARTICIPAR EN SIMPOSIUM DE MEDICINA DEL DEPORTE EN ATENAS. SOLICITO.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que la Federación Internacional de Volleyball realizará del 16 al 28 de Febrero - del presente año, un Simposium de Medicina del Deporte a llevarse a cabo en la ciudad de Atenas, Grecia.

En tal sentido, y habiéndolo recibido invitación para que participen los Drs. JORGE SARANGO AGUILA y VICTOR AGUILA GARCIA, médicos de ésta Federación; mucho agradeceré a Ud. se sirva otorgar el permiso correspondiente y la Resolución de Exoneración del Impuesto de Salida al Exterior a fin de que los citadas personas puedan participar en el Simposium.

Agradeciéndolo anticipadamente la atención que le brinde al presente, válgame de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

CPC. VICTOR RAUL RUIZ LARREA  
Secretario

Capitán de Navío AB  
OSCAR RAMOSMONTTOYA  
Presidente

